



Municipalidad de
Estación General Paz

DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 04 de julio de 2013.-

DECRETO N° 078 /13

Y VISTO:

La petición formulada por la Agrupación Gaucha María Auxiliadora de Estación General Paz, con motivo de celebrarse su 23° Aniversario.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Agrupación Gaucha María Auxiliadora es una asociación civil conformada por personas de nuestra localidad, quienes realizan permanentemente encuentros afines a la actividad que desarrollan.-

Que con motivo de celebrarse su 23° Aniversario, quieren realizar un evento social para festejar dicho acontecimiento.-

Que dicha agrupación ha solicitado al Municipio una colaboración dineraria para poder llevar a cabo dichos festejos.-

Que se trata de una agrupación de vecinos de nuestra localidad, quienes pregonan su nombre representándonos a todos, cuando son invitados a participar en eventos fuera de nuestro pueblo.-

Que el municipio apoya, incentiva, avala y respalda la labor que viene realizando desinteresadamente la Agrupación Gaucha María Auxiliadora, a lo largo de todos estos años.-

Que dicho evento está previsto para ser realizado el día domingo 07 de julio de 2.013 en las instalaciones del Jockey Club de Estación General Paz.-

Que existen partidas presupuestarias para tal fin.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD

DE ESTACIÓN GENERAL PAZ

D E C R E T A:

Artículo 1: DECLÁRESE de interés municipal el evento social organizado por la AGRUPACIÓN GAUCHA MARÍA AUXILIADORA, que se llevará a cabo el día 07 de julio de 2013, en las instalaciones del Jockey Club Estación General Paz, con motivo de celebrarse su 23º aniversario, e invítese a todos los vecinos de nuestra localidad a participar del mismo.-

Artículo 2: OTORGASE un subsidio de pesos dos mil (\$2.000.-) para colaborar con la realización del evento enunciado en el artículo 1 del presente decreto.-

Artículo 3: COMUNIQUESE, publíquese, dése al registro municipal y archívese.-

Lic. IVANA GABRIELA ACOSTA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EST. GRAL. PAZ



Carlos Héctor Borgobello
INTENDENTE
Estación General Paz

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD
DE ESTACION GENERAL PAZ
DECRETA: